



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 9 de noviembre de 2004 - Número 56 Página 1101 Serie B

**COMISION DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO Y URBANISMO**

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el martes, 9 de noviembre de 2004

* * * * *

ORDEN DEL DÍA

Único.- Comparecencia conjunta de los Consejeros de Economía y de Presidencia, a petición propia, ante la Comisión de Administraciones Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a fin de informar sobre la "propuesta de reordenación de los servicios, oficinas y dependencias de los órganos de la Comunidad Autónoma" -art. 167 R-. (BOPCA nº 171, de 26.10.2004). [6L/7810-0034]

* * * * *

(Comienza la sesión a las nueve horas y diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Buenos días.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Administraciones Públicas. Sr. Secretario dé lectura al Orden del Día.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Administraciones Públicas. Sr. Secretario dé lectura al Orden del Día.

SR. VELEZ GONZÁLEZ: Comparecencia conjunta de los Consejeros de Economía y de Presidencia, a petición propia, ante la Comisión de Administraciones Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a fin de informar sobre la "propuesta de reordenación de los servicios, oficinas y dependencias de los órganos de la Comunidad Autónoma".

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Bien, la comparecencia se va a desarrollar de acuerdo con el artículo 167 de Reglamento. Habrá una exposición inicial, suspenderemos luego la sesión. Luego comentamos a ver por qué tiempo. Y posteriormente habrá intervenciones de los Grupos y contestación de los comparecientes.

Habrá dos intervenciones seguidas respecto al tema, lo que no sé en qué orden.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo):
Intervendré yo primero.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Empieza primero el Consejero de Presidencia, que tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muy bien, muchas gracias. Buenos días a todos los presentes.

Comparecemos de forma voluntaria y a petición propia, los Consejeros de Economía y Hacienda y de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo; para dar cuenta del programa de actuación en materia de edificios administrativos, de sedes institucionales de la Administración Pública del Gobierno de Cantabria, para dar cuenta de la primera fase de esta actuación que el Gobierno de Cantabria quiere llevar a cabo de forma inmediata y sin ningún tipo de dilación.

Y destacar una vez más, que la comparecencia se efectúa a petición propia del Gobierno de Cantabria; como ya prácticamente viene siendo habitual, con el respeto que este Gobierno tiene de la Institución Parlamentaria. Y digo que ya va siendo práctica habitual porque recientemente -tanto el Consejero de Economía y Hacienda, para explicar el Plan de Gobernanza como yo mismo para explicar la nueva ordenación administrativa de la Consejería- hemos tenido oportunidad de comparecer en fechas

muy recientes.

Actualmente la Administración del Gobierno de Cantabria se caracteriza por la dispersión de sus centros de trabajo. Ésa es una realidad ineludible con la que nos encontramos a la hora de tomar posesión el nuevo Gobierno de Cantabria y que, obviamente, puede verse incluso adherada esta afirmación, en el sentido del proceso de transferencias que próximamente se va a iniciar para culminar lo que es el techo estatutario actualmente en vigor en nuestra Comunidad Autónoma.

Dispersión de esos centros de trabajo repartidos por la ciudad de Santander, principalmente, y por otras localidades de nuestra Comunidad Autónoma. Los locales, como de todos es conocido, donde se ubican es estos momentos las dependencias de la Administración Pública autonómica, proviene de la antigua Diputación Provincial y de la Administración General del Estado, como consecuencia de los procesos de transferencia que se han ido sucediendo a lo largo del tiempo, a lo que hay que añadir locales adquiridos o alquilados para satisfacer necesidades de crecimiento de la Administración Pública Autonómica desde el año 1981.

La ausencia de una política en esta materia se ha traducido en la diseminación de unidades administrativas, lo que obviamente provoca disfuncionalidades que repercuten negativamente en la propia organización de la Administración Pública y en las relaciones -lo que es más importante, incluso- en las relaciones con los administrados, con los ciudadanos que se acercan a las dependencias administrativas.

Para solucionar esta situación y para aportar una solución que sea satisfactoria -desde los dos puntos de vista que acabo de citar- el Consejo de Gobierno propone concentrar su actividad administrativa en un número reducido de ubicaciones. Lo que va a permitir -insisto- simplificar la relación de los ciudadanos con nuestra Administración, que sea mucho más accesible el acceso de los ciudadanos; de los administrados, ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma de Cantabria; con la Administración Autonómica. Y representa una oportunidad para impulsar la modernización de los servicios públicos que desde el Gobierno de Cantabria se prestan.

Pretendemos, con este programa de edificios que hoy vamos a presentar la primera fase, pretendemos conseguir unos edificios flexibles, con carácter de representación institucional cuya adecuada ordenación de espacio les permite adaptarse a futuras modificaciones de su distribución interna.

Dicho carácter institucional debe traducirse en la sobriedad y austeridad en el diseño que ha de ser compatible con una imagen que refleje la alta

tecnología con la que se dotarán y los criterios de ergonomía y confort propios de unos edificios modernos.

Con respecto de lo que acabo de señalar, su construcción y el cuidado en los elementos de interiorismo facilitará la comunicación y la colaboración creativa, mejorando indudablemente la productividad de nuestros empleados públicos.

Por lo que respecta a los espacios de atención al ciudadano, que es un eje que va a vertebrar el diseño interior desde el punto de vista de la arquitectura, del interiorismo de estos edificios; los espacios de atención al ciudadano, que van a primar en relación a lo que debe ser esa relación entre la Administración y los ciudadanos; el objetivo es mejorar y simplificar las relaciones de los usuarios de los distintos servicios; en definitiva, crear nuevos espacios para una atención de calidad.

En la planta baja de los nuevos edificios, se ubicarán espacios específicos de atención al público, de dimensiones suficientes para absorber los picos de afluencia que puedan producirse en determinadas épocas del año.

Para poder determinar estas superficies precisas se está realizando un exhaustivo análisis de los departamentos que tienen relación directa con los ciudadanos; es decir, una relación más intensa de las dependencias administrativas de los órganos administrativos que tienen esa relación habitual con los administrados. Así como de las características de los distintos trámites que se llevan a cabo.

Así, por citar un ejemplo, en lo que será la sede institucional de Puertochico, la sede central del Gobierno de Cantabria –para tomarlo como referencia- hemos realizado ya ese estudio previo y, por lo tanto, se han definido una serie de espacios que tienden esencialmente a esa relación directa e inmediata. Un hall de acceso o espacio de tránsito que comunique con transparencia el exterior con el interior del edificio, a la vez que articule la circulación de las personas, encauzándolas de forma inequívoca hacia los distintos puntos de destino.

Un área de información general y registro, situada frente al hall de acceso, destinada a prestar las funciones de atención inmediata al ciudadano y proporcionar los datos necesarios para realizar cualquier gestión dentro del área de atención, constándole de distintos espacios claramente diferenciados: mostrador de registro, área de espera de información y zona de atención individualizada.

Un área de espera general, destinada a acomodar a todos aquellos ciudadanos que una vez informados de los destinos necesarios para realizar una gestión concreta deben esperar el turno correspondiente para llevarlo a cabo.

Un área de gestión personalizada que contendrá los puestos de trabajo de cada una de las áreas específicas de atención al público, dependientes de las distintas Consejerías, ya se trate de permisos, licencias, autorizaciones, gestión de ayudas, etc. Y unos espacios anexos que contendrán aquellos

servicios relacionados con áreas previas -con las áreas que he citado con anterioridad- y con el público en general, como puede ser la ubicación de la caja-banco depósito, departamento de Cartografía, aseos, etc.

De igual modo, en el edificio que se conoce como edificio-puente, el edificio Peña Herbosa, también en la planta baja, se va a destinar a lo que es un espacio considerable, dentro de las dimensiones del edificio, a la atención directa al ciudadano.

Es decir, que el ciudadano que entre en los edificios del Gobierno de Cantabria, desde un primer momento reciba que se le atienda y reciba que se le presta la información requerida y necesaria.

Pues bien, partiendo de estas premisas esenciales, de estos principios inspiradores, he de señalar que las actuaciones a desarrollar en esta primera fase específica del programa se concretan en los siguientes escenarios.

En primer lugar, la conclusión del edificio puente, ubicado en la calle Peña Herbosa. Un edificio que como Sus Señorías conocen sobradamente, se adjudicó la redacción del proyecto, dirección y ejecución del mismo, en la pasada legislatura, que ha sufrido algunos avatares en relación a algunas suspensiones iniciales, incluso al momento en que nosotros tomamos posesión, en relación a la colindancia de un edificio de vecinos, vecino, que se incluyó en lo que es el proyecto original determinadas partidas del mismo, cuando en realidad tenía que haber sido un contrato complementario de conformidad con la Ley de Contratos.

Edificio-puente, ubicado en la calle Peña Herbosa, con una superficie total construida –para dar todos los datos- de 6.434 metros cuadrados; de los cuales, 5.308,5 metros cuadrados se sitúan sobre rasante.

El número de empleados públicos que se instalarán en esta dependencia ronda los 250 empleados públicos. Y será la sede definitiva de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico. Sin perjuicio de que de forma transitoria durante la ejecución de las obras del edificio de Casimiro Sainz, del edificio proyectado por el Arquitecto Rafael Moneo, ubicará la práctica totalidad de las dependencias que en este momento se ubican en el edificio de la calle Casimiro Sainz.

La segunda actuación va a ser la rehabilitación integral del edificio conocido como Nicolás Presmanes, del edificio del “Palacio del Mueble”, situado en la calle Alta, muy cerca de la sede parlamentaria, que constará de una superficie total construida de 3.614 metros cuadrados, que albergará aproximadamente 150 empleados públicos y que constituirá la sede definitiva de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Se plantea la rehabilitación del citado edificio, recientemente adquirido por el Gobierno de Cantabria y su adecuada rehabilitación para la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

La idea que estamos barajando es la

adjudicación del proyecto en el año 2005, de forma inmediata. El proyecto de rehabilitación, el proyecto constructivo de rehabilitación. Y el plazo de ejecución, una vez finalizada la redacción del proyecto, que tendrá un plazo para lo que es la redacción del contrato del proyecto, de contrato de consultoría de asistencia técnica, entre tres meses y medio y cuatro meses. Y el plazo de ejecución de las obras, una vez adjudicadas, será de un año.

La tercera actuación consiste en el edificio situado en la calle General Dávila, donde actualmente se ubican los Talleres Regionales, la Imprenta Regional y el Parque Móvil.

Sobre este solar, un solar considerable y atractivo desde el punto de vista arquitectónico, la superficie que pretendemos llevar a cabo su construcción, son: 9.300 metros cuadrados; 6.800 metros cuadrados sobre rasante. Albergará aproximadamente un número de empleados públicos de 350. Y constituirá la sede de las Consejerías de Cultura, Turismo y Deporte y de la Consejería de Educación.

En estos momentos, actualmente, se encuentra licitada la construcción del nuevo edificio de Talleres, Imprenta y Parque Móvil, en Ojaiz. Y concretamente, en el día de hoy ha salido en el Boletín, o se publica en el Boletín Oficial de Cantabria, la licitación del citado proyecto de construcción de Imprenta y Talleres en Ojaiz, con un plazo de ejecución de 12 meses la obra de Ojaiz.

El traslado de los Talleres de la Imprenta Regional, que actualmente se sitúan en la calle General Dávila, permitirá la construcción en este solar, en este –digo- atractivo solar desde el punto de vista arquitectónico, del edificio que albergará las sedes de las Consejerías que he citado.

Durante el año 2005, hay que tener en cuenta por las fechas que he señalado de construcción de las nuevas sedes de la Imprenta y Talleres en Ojaiz que estarán concluidas en el año 2006, de lo que tiene un periodo de ejecución de un año.

Durante el año 2005 vamos a llevar a cabo la licitación de un concurso de ideas para la redacción del proyecto constructivo del edificio de General Dávila con los parámetros de metros cuadrados y número de empleados públicos que les he citado con anterioridad.

Un proyecto constructivo que consideramos que debe ser un edificio singular y atractivo que armonice con el entorno formado, principalmente, por el parque que existe anexo y por el Conservatorio de Música, que desde nuestro punto de vista es un edificio singular y que también presenta una gran belleza.

Por tanto, con estos tiempos que estamos barajando; es decir, durante el año 2005 a redacción de proyecto y una vez que concluyan las obras de Ojaiz y se trasladen allí los Talleres e Imprenta Regionales, en el año 2006 comenzará la ejecución y licitaremos la construcción del edificio, comenzará su ejecución que aproximadamente tendrá un plazo de

duración cercano a los dos años.

La siguiente, la cuarta actuación de esta primera fase que pretende llevar a cabo el Gobierno de Cantabria es lo que se conoce como la Sede Institucional Central; es decir, el edificio proyectado por el Arquitecto, D. Rafael Moneo, cuyas maquetas hemos traído a la presente comparecencia.

Obviamente, nosotros cuando tomamos posesión del Gobierno de Cantabria, nos encontramos con un aspecto que vinculaba, con un antecedente que era necesario tomar en cuenta –como no puede ser de otra forma- que era la previa licitación de la redacción del proyecto y dirección de obra. Y además de otro contrato de consultoría con una empresa cántabra en relación al diseño constructivo de una sede institucional del Gobierno de Cantabria en la ciudad de Santander, concretamente en los solares de la calle Casimiro Sainz.

Esa situación que obviamente es un condicionante dado que la unidad de personalidad jurídica de la Administración Pública no puede, como no puede ser de otra forma, renunciar a contratos ya establecidos y que por parte, además, del consultor se habían cumplido sus contraprestaciones de forma escrupulosa; nos obligó a nosotros a efectuar un estudio sobre si verdaderamente ésa era la opción por la que apostaba el Gobierno de Cantabria. Es decir, por una sede única e institucional del Gobierno en los tres solares de su propiedad, en Puertochico; o si por el contrario se mantenían otro tipo de alternativas como así ha sido de forma definitiva.

A nosotros, desde el punto de vista del Ejecutivo ya he de señalar que no nos agradaba la idea inicial, el punto de partida con la cual nos encontramos. No nos agradaba por una serie de cuestiones que quizá con posterioridad se podrán señalar. Y adoptamos la postura de, efectivamente, llevar a cabo allí una actuación. Porque consideramos que ésa es la imagen institucional y que aparece ya, yo creo que consagrada desde el punto de vista de los cántabros de que allí históricamente estuvo la Diputación Provincial, con posterioridad la Diputación Regional y con posterioridad el Gobierno de Cantabria. Nos parece que ésa es la imagen institucional del Gobierno de Cantabria y que el solar o los solares allí existentes presentan un gran atractivo desde el punto de vista de lo que debe ser la ubicación de una sede institucional del Gobierno de Cantabria, fundamentalmente por dos razones.

En primer lugar, por la que ya he señalado que es el principio inspirador de este Gobierno en toda esta actuación, como es la de mejorar las relaciones entre los ciudadanos de Cantabria y ciudadanas y la Administración Pública. Y en segundo lugar, porque desde el punto de vista urbanístico, nos parecía un lugar, más que idóneo para llevar a cabo allí la actuación.

Por ese motivo encomendamos, tras conversaciones con el Arquitecto que había ganado el concurso, la posibilidad de modificar el proyecto que se había presentado y que cumplía escrupulosamente con las bases del punto de partida. Luego, por lo tanto, nosotros en ningún momento no hemos

criticado lo que es la solución final constructiva, desde el punto de vista arquitectónico; lo que sí que no estábamos de acuerdo era con las bases iniciales que obligaban al Arquitecto ganador del concurso a llevar a cabo esa solución constructiva que son dos cuestiones diametralmente distintas.

Por lo tanto, presentamos en estos momentos un borrador de anteproyecto -porque está en fase de elaboración lo que es el proyecto definitivo- con una superficie total construida de 28.223 metros cuadrados; es decir, 18.529 sobre rasante; que albergará un número de empleados públicos cercano a los 750 y que constituirá la sede institucional de la Presidencia del Gobierno y de la Vicepresidencia del Gobierno y de las Consejerías de Presidencia, Economía y Hacienda, Relaciones Institucionales y de la Consejería de Medio Ambiente.

He de señalar que la intención del Gobierno de Cantabria respecto de este edificio y en cuanto a plazos, en cuanto a un cronograma específico; consiste en presentar tras las conversaciones que hemos mantenido con el Ayuntamiento de Santander, en presentar al citado Ayuntamiento una propuesta de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Santander.

Una propuesta consensuada con el Ayuntamiento de Santander, para ello estamos realizando una serie de estudios que no nos habíamos encontrado, como es fundamentalmente el estudio de tráfico. No cabe duda que se trata de un edificio que, pese a albergar menor número de funcionarios, empleados públicos y menor número de dependencias que el proyecto inicial tiene una clara incidencia o va a tener una clara incidencia sobre el tráfico del entorno urbano de la Calle Casimiro Sainz y sus conexiones con lo que es el túnel de Tetuán y con lo que es la entrada a Santander, tanto lo que se conoce como el seguimiento de la fachada marítima de Santander como la salida por el Paseo de Pereda.

Y por lo tanto en estos momentos estamos efectuando un estudio de tráfico que incide en las zonas adyacentes e inmediatas de lo que será la futura sede institucional. Y plantearemos en próximas fechas la modificación -insisto- consensuada al Ayuntamiento de Santander para que proceda a modificar el Plan General de Ordenación Urbana, dado que además se ve afectado un vial, el conocido como la Calle Antonio Puerto, porque se suprimirá en cuanto se refiere a la construcción del edificio, al ocupar los tres solares actualmente existentes.

Se ha mantenido ya una primera reunión con el Ayuntamiento de Santander, y próximamente se va a mantener una segunda reunión ya más estrictamente desde el punto de vista técnico, es decir, de los técnicos de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo con los técnicos designados por el Ayuntamiento de Santander; para presentar esa modificación puntual desde el punto de vista técnico, y que tengan a bien hacernos las consideraciones que crean por conveniente desde el punto de vista del Ayuntamiento.

La edificabilidad respecto del proyecto originario, es decir, respecto del proyecto que el

arquitecto redactó y entregó al Gobierno de Cantabria, del primer proyecto; la edificabilidad se reduce sensiblemente, fruto de los nuevos planteamientos del Gobierno, de forma que frente a los 29.414 metros cuadrados anteriores, se propone en estos momentos 18.348, como he señalado.

La disminución del volumen edificado será, en consecuencia, de un 38 por ciento, afectando fundamentalmente al número de alturas del edificio que se reduce de las nueve alturas primitivas a las seis alturas de las que va a constar el proyecto definitivo. De esta forma consideramos que el edificio se integra adecuadamente con el entorno urbano.

Uno de los caracteres más esenciales y de diferencia respecto del proyecto anterior que presenta el nuevo proyecto constructivo, tal y como se puede observar en la maqueta, es la existencia de una gran plaza cubierta -la primera plaza cubierta que va a existir en la ciudad de Santander- de una gran plaza cubierta de 1.000 metros cuadrados de superficie, que tendrá unas dimensiones aproximadamente de 40 por 25; que consideramos desde el punto de urbanístico que va a dar una continuidad a las plazas existentes a lo largo del entramado desde el centro de Santander hasta Puerto chico.

Es decir, de las plazas existentes del Ayuntamiento de Santander: Plaza Porticada, Plaza del Cuadro y la Plaza del edificio que observamos; sin que haya o sin que exista ningún elemento arquitectónico, ningún elemento funcional, como ocurría en el anterior proyecto, que recordarán que existía un pilar, una columna que debía de soportar lo que es la parte superior de la plaza, dado que sobre la misma iban dependencias administrativas.

No es el caso porque sobre la misma solo va un espacio acristalado en este segundo proyecto. Y por lo tanto se trata de una plaza absolutamente expedita, y que se integra razonablemente con el entorno urbano.

Insistir en que se va a presentar al Ayuntamiento de Santander de forma inminente la modificación puntual del Plan, con anterioridad -como no puede ser de otra- a la redacción definitiva del proyecto. Nosotros no entendemos que se pueda redactar un proyecto y luego acudir a un municipio a que tenga que modificar su Plan General de Ordenación de Urbana, sino primero los pasos lógicos es proceder a la modificación del Plan General de Santander y con posterioridad finalizar lo que es el proyecto constructivo acomodándose a los parámetros que la normativa urbanística exige para esa zona. Lo contrario es hacer el urbanismo diametralmente al revés de cómo se debe de planificar.

Y por ello, conscientes de esa necesidad de modificación, -insisto- que estamos trabajando en ello, estamos haciendo todo el estudio de tráfico, todos los aforos, etc... y vamos a seguramente a consensuar con el Ayuntamiento esa modificación, y lo que será el proyecto constructivo definitivo, que presentaremos de forma inminente.

Yo creo que con esta primera explicación se ha dado suficiente cuenta de cuáles son los proyectos del

Gobierno en esta primera fase de las dependencias administrativas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra ahora el Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Se trata en esta segunda exposición de explicar cuál va a ser el sistema de financiación de este proyecto presentado por el Consejero de Presidencia, Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Ustedes nos han oído hablar durante los últimos tiempos de la financiación estructurada, de la necesidad de buscar una financiación para determinadas actuaciones que quiere impulsar el Gobierno, que no dependa exclusiva y directamente del Presupuesto.

Con esta propuesta se inicie este camino de la financiación estructurada, aplicándolo al proyecto de la sede de la primera fase de las sedes del Gobierno.

Voy a intentar ser muy sintético y a la vez no enrollarme mucho porque explicar un modelo financiero en sede parlamentaria es complicado, y voy a ver si soy capaz de hacerlo entendible para todos los que están asistiendo al acto..

En primer lugar decir que lo que se trata es de financiar la construcción del edificio Moneo, la construcción del edificio Presmanes, y la construcción del edificio de General Dávila; es decir los tres proyectos que acaban de ser presentados.

Para ello se creará una sociedad interpuesta, una sociedad que se denominará Sociedad de Gestión de Activos, que va a ser la sociedad que va a trabajar en la fase de construcción de los tres edificios administrativos, y posteriormente también en la explotación de esos tres edificios, proviniendo sus recursos, sus ingresos de los alquileres que esos edificios van a soportar por parte del Gobierno Regional de Cantabria.

Por tanto, (...) se crea esa sociedad que va a explotar los edificios, que va a construir los edificios y que va a explotar los edificios mediante el alquiler posteriormente al Gobierno de Cantabria de su uso durante el tiempo que ahora voy a comentar.

Para ello vamos a financiar -como luego comentaré- a través de una financiación externa, a través de una financiación de las entidades financieras, fondos de inversiones, etc..., un crédito que luego comentaré el montante del mismo, al financiar en los próximos 24 años, para una vida útil del edificio en propiedad de la Sociedad Gestora de Activos de 30 años.

Esa Sociedad Gestora de Activos ha de tener unos resultados positivos. He de decir que la Sociedad Gestora de Activos -no lo he dicho antes pero lo digo ahora- es cien por cien capital público. Y

esa Sociedad ha de tener resultados positivos. Y ha de tener resultados positivos necesariamente porque esta fórmula no puede eludir, ni pretende eludir tampoco, el pacto de estabilidad económica de la Unión Europea, y por tanto no es una sociedad que pueda incurrir en déficit ni en deuda, porque automáticamente nos aplicarían la norma de la Unión Europea, y se nos computaría como si fuera la Administración Pública.

Y por tanto la sociedad tiene que trabajar como una sociedad que está en el mercado, capaz de generar recursos positivos. Por tanto, la Sociedad va a tener beneficios, de hecho la rentabilidad de la sociedad va a ser del 7,73 por ciento durante los próximos 30 años.

La rentabilidad del accionista en función, por tanto, del dinero que pone la Sociedad como capital propio va a ser del 9,60 por ciento. El capital social de la Sociedad van a ser 480.852 euros, y -como he dicho antes- la sociedad va a trabajar en la construcción del edificio y va a ser después la que va a gestionar la explotación del edificio.

Cuando los edificios se entreguen al Gobierno se van a entregar con todo incluido, es decir, llave en mano. Por tanto ahí se va a tener que financiar no solamente lo que es la construcción, hay que financiar la propia financiación. Hay que financiar el mantenimiento. Y en el mantenimiento incluimos los gastos de vigilancia, de limpieza, de seguro y de recepción. Es decir, el edificio, cuando luego establezcamos el canon que ha de pagar el Gobierno por el uso del mismo, incluirá no solamente lo que es la fase únicamente constructiva y de mobiliario, sino también los gastos de mantenimiento que acabo de citar, como he dicho: vigilancia, seguro, limpieza y recepción.

Los gastos de mantenimiento anuales, cuantificados a día de hoy van a ser de: 1.764.000 euros. Y la inversión inicial en mobiliario, no en obra que ahora comentaré, van a ser 2 millones de euros, aproximadamente, en números redondos.

La operación, en términos económicos, tiene unas necesidades de inversión para los tres edificios, por valor de 52.939.000 euros. Esa es la inversión inicial que en la fase constructiva ha de financiarse.

Y después -como he dicho- hay que financiar también todo lo que es la fase de explotación del edificio, con los gastos de mantenimiento, etc.

La forma de financiar esta inversión va a ser a través de varias vías de financiación.

Por una parte, como he dicho, ahí está el capital social de la sociedad, que son 480.000 euros. Y como toda financiación tenemos, por un lado, que acceder a financiación externa por valor máximo de la inversión del 80 por ciento. Y el resto, hasta el 20 por ciento, tiene que ser con financiación de fondos propios. El 80 por ciento, constituye lo que se denomina técnicamente: la deuda senior, que supone 48 millones de euros, en números redondos. Y el 20 por ciento restante, que son fondos propios, van a ser -como he dicho- los 480.000 euros del capital

social, más 11 millones y medio de euros, financiada a través de deuda subordinada; es decir, a través de la garantía de las acciones que el Gobierno y la empresa soportan, y sobre todo a través de los resultados positivos que la empresa va a contemplar a lo largo de la vida útil de la misma durante los próximos 30 años. Eso sería la fase de construcción.

En la fase de explotación, se financiará mediante lo que se denomina técnicamente: la deuda señor. Que hay que pagar los intereses de esa financiación, hay que pagar el margen de intermediación, hay que pagar las comisiones bancarias y los intereses también de la deuda subordinada.

Los intereses de la operación de la deuda senior, suponen 40 millones de euros a lo largo de los próximos 30 años. El margen sobre el tipo básico supone, a lo largo de los próximos 30 años, un valor de 10 millones y medio de euros. Las comisiones, 980.000 euros. Y los intereses de la deuda subordinada serán, aproximadamente, 22 millones y medio de euros, a lo largo de los próximos 30 años.

Como he dicho antes, el edificio; la sociedad, más que el edificio; ha de tener resultados positivos que luego comentaré en el volumen de los mismos. Y digamos pagará dividendos que el Gobierno utilizará como crea conveniente. La sociedad, por tanto, reportará dividendos al Gobierno, por valor, en los próximos 30 años, de 43.661.000 euros. Esos son los dividendos que saldrán de los beneficios que la sociedad ha de tener –repito- porque tenemos que trabajar con una sociedad que actúa en el mercado, para evitar –como he dicho antes- entrar en fase de déficit o acumulación de deuda, que nos computaría como cualquier otra operación que haga el Gobierno. Y por tanto, no era positivo en este sentido.

Como he dicho antes, la inversión inicial que tenemos que financiar son 52,9 millones de euros. A esto hay que añadir el IVA correspondiente; el mantenimiento –como he dicho antes- el mobiliario y los gastos de funcionamiento de la propia sociedad. El total del coste durante los próximos 30 años, suponen 97,7 millones de euros, que es lo que al final cierra todo el proceso de financiación, en este caso, de la operación.

Yendo a más concreción. Cuando hemos metido –digamos- en el sistema financiero los costes que hay que financiar y la forma de financiar, al final lo que tenemos es, al día de hoy, el canon de alquiler que tiene que pagar el Gobierno a la empresa, para soportar toda esta operación. Y el canon del alquiler es el siguiente:

Para el caso del edificio Moneo, lo que tendríamos que pagar en el momento, el día en que el edificio esté acabado, terminado, equipado y con todos los gastos de mantenimiento funcionando; el día por tanto que se acabe la construcción del edificio, dentro del tiempo que acaba de decir el Consejero de Presidencia, en la exposición anterior; el canon, por tanto del Moneo serían: 15,07 euros mes, metro cuadrado.

En el caso del edificio Presmanes, con los

cálculos ya hechos de la financiación que acabo de citar; el canon mensual sería: 12,55 euros-mes, metro cuadrado.

Y en el caso de General Dávila, el canon que ahora mismo sale durante los próximos años, serían: 11,59 euros-mes, metro cuadrado.

Esto sería –repito- lo que hay que pagar por metro cuadrado al mes, a partir del momento en que esté terminada la obra, equipada la misma y con todos los gastos de explotación incluidos y de mantenimiento –como he dicho antes- seguridad, vigilancia, etc.

He de decir que estos precios que acabo de citar están muy por debajo de lo que ahora mismo estamos pagando de alquiler en algunos edificios que estamos ocupando en el centro de la ciudad de Santander. Con la salvedad de que en ese alquiler que estamos pagando, no se incluyen los gastos de mantenimiento, de seguridad, vigilancia, etc. Y aquí sí. Aquí, en este canon, están incluidos esos gastos de seguridad, vigilancia, etc., en ese momento.

Por lo tanto, estamos hablando de una operación que desde el punto de vista del coste para el Gobierno Regional, para las arcas públicas, supone un significativo –digamos- recorte de los gastos, en términos de metro cuadrado, que estamos utilizando ahora mismo en distintos edificios que se están ocupando en régimen de alquiler. Con la salvedad que además al ser el régimen de alquiler, todo el dinero que estamos gastando va a fondo perdido. Y aquí lo que estamos haciendo es generar un activo para la Región, para la Administración.

Es decir, el dinero que estamos pagando de alquiler es un dinero que no tiene ningún elemento de recuperación de ningún tipo, porque estamos pagando a unos propietarios que están recibiendo un alquiler. Y aquí estaríamos pagando un canon por un edificio que es un activo público, para la Administración Pública, en este caso. Inicialmente a través de una empresa pública al cien por cien y, posteriormente, revertirá a la Administración Pública en su conjunto.

Acabo rápidamente con la Cuenta de Resultados, como he dicho antes, de la Sociedad Gestora de Activos, a lo largo de los 30 años de vida útil de los edificios y de la vida útil de la propia sociedad en torno a estos edificios.

Los ingresos serían del orden de 305 millones de euros –voy a ir redondeando las cifras- Los costes serían de 101 millones de euros.

El resultado operativo, por tanto, serían un beneficio, un resultado positivo de 204 millones de euros. Aquí hay que reducir, por tanto, las amortizaciones: 62,5 millones de euros; los intereses de los préstamos y la financiación externa que hay que financiar, que serían: 68,8 millones de euros. Con lo cual, el resultado operativo, menos amortizaciones, menos intereses, sería un resultado de 94,3 millones de euros.

Los impuestos serían: 33,031 millones de euros y el resultado positivo, después de impuestos,

serían: 61,3 millones de euros. De ahí el dividendo que antes dije, que sería inferior a esto.

Por lo tanto, estamos hablando de unos resultados positivos que nos permiten obtener un TIR positivo de entorno al 7,97 por ciento para la sociedad y de más del 9 por ciento para el capital durante la vida útil del edificio.

Por último, decir un tema que no es menor, que no es baladí. Toda esta operación, además de la parte financiera, tiene una parte que creo que tiene también importancia, y es que el riesgo de la misma; es decir, el supuesto de que la operación desde el punto de vista constructivo, o desde el punto de vista financiero, en ningún caso recaerá en la Administración; en ningún caso recaerá en la Administración. El riesgo de la misma lo asume el inversor, con todas las consecuencias. Para ello, evidentemente tendremos que hacer con las entidades de prestigio que están en el mercado todas las certificaciones correspondientes, porque en ningún caso el riesgo –repito- recaerá en la Administración.

Por lo tanto, la Administración no tendrá que sufragar costes superiores a los contemplados en los proyectos constructivos cuando estén redactados definitivamente, ni costes superiores a las amortizaciones y los intereses que resulten de la aplicación del modelo en los términos que acabo de explicar.

Y por tanto, los riesgos –en términos financieros- no los asume la Administración, los asume el financiador de la operación.

Y como el financiador de la operación, seguramente serán entidades financieras y fondos de inversión, serán los más interesados en que la operación no tenga ningún tipo de desvío, en términos de coste, porque evidentemente –repito- el riesgo no lo asume la Administración.

Yo, por mi parte, no tengo más que decir.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): De acuerdo. Muchas gracias.

De acuerdo con el Reglamento, interrumpimos ahora por un tiempo ¿Los Portavoces tienen algún criterio sobre qué tiempo?.

¿El Grupo Popular?.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Necesitamos el máximo que permite el Reglamento.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): ¿45 minutos?...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): ¡Pero si no ha durado tanto la comparencia!.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Ya, pero necesitamos ese tiempo, Sr. Presidente.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sr. Presidente. Yo creo que 45 minutos me parece excesivo, total y absolutamente.

Yo comprendo que le sea complicado, a la Portavoz del Grupo Popular, el entender todo lo que aquí se ha dicho. Pero por mucho tiempo que intente agotar en el exceso, no lo va a comprender nunca...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, Sr. Diputado. Perdón.

Muchas gracias.

Vamos a ver. Aquí, lo habitual ha sido que en principio, si la oposición pide ese tiempo, se conceda.

Yo, la verdad es que tampoco voy a andar si 30 minutos, si 35; yo creo que es excesivo, sinceramente. Pero si se pide, por algo será. Y entonces suspenderíamos por 45 minutos. ¿De acuerdo?.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí, Sr. Presidente.

Creo que el hacer afirmaciones personales en este caso está fuera de lugar. Mi capacidad usted no la tiene por qué estimar...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón. Sra. Diputada.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: No. No es una afirmación...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: No. Ahora me voy a dirigir a usted, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Un momento. Sr. Diputado.

Sr. Diputado, haga el favor de –en este momento- respetar.

Tiene usted un minuto.

Usted ya ha intervenido.

Tiene usted un minuto.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Tendré otro minuto, luego...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): No. No tiene usted otro minuto. Usted ya ha hablado, Sr. Diputado.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Vale.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente, de nuevo.

Creo que el mismo derecho que tiene el Gobierno a pedir la comparecencia, ante este Parlamento, por el artículo 167, da por hecho que la oposición tiene derecho a pedir el tiempo máximo que pide. Si usted está de acuerdo en que sean 45 minutos, pues todos de acuerdo y al fin y al cabo quien decide es usted como Presidente de la Comisión. Yo le digo lo que piensa la oposición en este momento.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sí, Sra. Diputada. De todas maneras, lo habitual en este caso, lo habitual y reglamentario sería que yo pidiera opinión a los Grupos Parlamentarios y se aceptara el criterio de la mayoría.

Sin embargo, lo he dicho que en este Parlamento existe la costumbre -nosotros respetamos las costumbres parlamentarias- que cuando la oposición pide ese tiempo tampoco entramos en esa cuestión. De manera que lo van a tener.

(Se suspende la sesión durante cuarenta y cinco minutos)

* * * * *

(Se reanuda la sesión a las diez horas y cuarenta minutos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Reanudamos la sesión.

Tienen la palabra ahora los Grupos Parlamentarios. En primer lugar el Grupo Parlamentario Regionalista, por tiempo de diez minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, nuestro Grupo Parlamentario desea agradecer la presencia en esta Comisión de los Consejeros de Presidencia y Economía y los Altos Cargos que les han acompañado.

Voy a comenzar por referirme a la primera exposición, la del Consejero de Presidencia, que yo creo que de una manera detallada ha manifestado la postura del Ejecutivo Regional en cuanto a las líneas de actuación para los edificios administrativos y sedes del Gobierno de Cantabria.

Nos parece acertado el que haya comenzado con una referencia a la situación actual, hablando de la actual dispersión de los diferentes edificios administrativos a los que acuden los ciudadanos para realizar sus gestiones con el Gobierno de Cantabria.

Entendemos que fijar unas pautas de actuación respecto de esta situación, con el objetivo último de

servir a los ciudadanos, va a incidir decisivamente en el proceso de modernización de la Administración Pública, garantizando el objetivo final de acercar la Administración Autonómica al ciudadano, en la línea estratégica establecida en el Plan de Gobernanza que hemos podido conocer recientemente.

En esta mañana se ha hablado de las diferentes sedes, se ha hablado de su ubicación, de su dotación, del personal, de los empleados de manera detallada. Y además se ha hecho con un orden cronológico que hace referencia a un programa de actuación política en esta materia.

En esta primera fase se va a centrar en importantes inversiones para edificios de propiedad del Gobierno. Frente a situaciones anteriores apoyadas en alquileres, y como bien se ha dicho, donde la dispersión no facilitaba para nada al ciudadano las relaciones con la Administración.

Es preciso destacar que son inversiones muy importantes y que forman parte de un plan ambicioso de este Gobierno, para conseguir ese objetivo final al que me refería anteriormente y que tiene como pieza fundamental -y se ha dicho aquí- el ciudadano receptor de los servicios públicos.

Desde nuestro Grupo Parlamentario entendemos que la solución propuesta es la mejor de las posibles,

dados los antecedentes de partidas que se encontró este Gobierno, y me estoy refiriendo en concreto al Edificio Moneo, que será la sede institucional central del Gobierno de Cantabria. Un edificio donde yo creo que se han introducido mejoras sustanciales respecto de proyecto original.

La colaboración y el consenso en esta materia con el Ayuntamiento de Santander nos parece acertada y además necesaria, teniendo presente el matiz que aquí se ha expuesto por parte del Sr. Consejero, de tramitar primero la modificación del Plan General de Santander, para posteriormente abordar la construcción del proyecto definitivo del edificio.

Voy a enlazar ya también con la intervención del Sr. Consejero de Economía, y conviene indicar que de nada sirven los proyectos y la fijación de líneas de actuación de los edificios futuros que serán las sedes del Gobierno de Cantabria, si no se acomete de modo paralelo la financiación de esos mismos edificios.

En esta línea me parece muy importante destacar el estudio económico y riguroso que se ha realizado, y las previsiones en cuanto a ingresos, gastos, intereses, beneficios que aquí se han expuesto –yo creo que de manera muy detallada- para explicar la financiación estructurada que se va a aplicar de manera innovadora y novedosa a la construcción de estos edificios públicos.

La creación de esta Sociedad de Gestión de Activos, permitirá abordar una importante inversión de este Gobierno, fuera del Presupuesto, pero con un resultado positivo.

Se va a respetar el pacto europeo de estabilidad presupuestaria, y vamos a ser capaces de generar beneficios, ahorrar costes, y lo que es más importante, toda la operación financiera a 30 años, y tal y como aquí se ha dicho, no va a generar riesgo alguno para la Administración, sino beneficio.

Ésta yo creo que es la conclusión principal y más importante que extraemos de este proceso de financiación -como digo- innovador en Cantabria aunque se ha utilizado en otras Comunidades Autónomas; que nos va a permitir cumplir los objetivos del Gobierno sin hacer recaer sobre el Presupuesto Regional el peso de esta cuantiosa inversión, como hemos podido ver.

Voy a terminar señalando que se trata de una actuación política muy ambiciosa, con un sistema de financiación innovador, y que en un horizonte no muy lejano vamos a tener en esta Comunidad Autónoma resuelto un problema importante en cuanto a las sedes de los edificios administrativos, y respecto de las relaciones entre la Administración y el ciudadano; que como digo es la pieza fundamental de todo este proceso.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista por tiempo de diez minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar agradecer, como no puede ser de otra manera, la presencia y las intervenciones del Consejero de Presidencia, del Consejero de Economía y evidentemente la presencia también de los Altos Cargos que les acompañan a ambos, para trasladar a este Parlamento y a esta Comisión cuál es el proyecto sobre las nuevas construcciones y la forma de acometer estas nuevas construcciones y edificaciones que ha planificado el Gobierno de Cantabria.

Por primera vez en la historia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, un Gobierno nos trae a esta cámara una planificación perfectamente evaluada y cuantificada, tanto en el aspecto temporal como en el aspecto económico, sobre lo que va a hacer en lo referente a los edificios y las dependencias del Gobierno.

Por lo tanto, este Gobierno hace un ejercicio de pura transparencia y de pura traslación informativa, de lo que va a hacer y cómo lo va a hacer, cosa que no habían hecho desgraciadamente ningún Gobierno del Partido Popular hasta la fecha.

Salimos por lo tanto de la opacidad a la cual nos tenía acostumbrados el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular. Salimos, por tanto, de la arbitrariedad en la cual nos tenía acostumbrados el Partido Popular y los Gobiernos del Partido Popular. Salimos, por lo tanto del despilfarro a los que nos tenía acostumbrados el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular.

Y en definitiva abrimos una nueva época, una nueva etapa en la cual la transparencia, señoras Diputadas, es el objeto de este Gobierno, cosa que evidentemente a ustedes las sorprende porque no están acostumbradas a ella cuando su Partido gobernaba en esta Región.

Y además de transparencia y planificación total y absoluta, receptividad, receptividad también por parte del Gobierno en cuestiones sensibles como es el propio edificio de Moneo.

El Partido Popular planificó un edificio de Moneo que causó un importante descontento de los ciudadanos de Cantabria en general y los de Santander en particular.

Y este Gobierno ha tenido la sensibilidad necesaria para ser preceptor de esas reivindicaciones y de esas situaciones de los ciudadanos de Cantabria y de Santander, tras reducir en un 38 por ciento la volumetría y adecuar, por lo tanto, esa edificación a lo que es un referente para los ciudadanos de Santander y para los ciudadanos de Cantabria.

Espero que el Ayuntamiento de Santander cuyo Alcalde, Gonzalo Piñero, siempre ha sido una persona receptiva a todos los proyectos del Gobierno de Cantabria, siga manteniendo esa receptividad y se logre sin mayor dilación un acuerdo que Espero que el Ayuntamiento de Santander cuyo Alcalde, Gonzalo Piñero, siempre ha sido una persona receptiva a todos

los proyectos del Gobierno de Cantabria, siga manteniendo esa receptividad permita realizar un edificio en las condiciones necesarias para que redunde, lógicamente, en resultados positivos para los ciudadanos de Cantabria y para los ciudadanos de Santander.

Evidentemente, todo este proyecto, yo comprendo que es complicado que lo entiendan los Diputados y las Diputadas del Grupo Popular; porque evidentemente es una cosa novedosa, es una financiación nueva, es una financiación estructurada y que no se está acostumbrado a innovar cuando durante años y años de Gobierno se ha estado en el tran-tran diario, impulsado por la arbitrariedad y la opacidad –vuelvo a repetir- impulsado por la arbitrariedad y la opacidad en todas las actuaciones del Gobierno del Partido Popular, que ha estado lógicamente gobernando durante muchos en esta Región.

Esto nos va a permitir, Sras. Diputadas –y se lo quiero decir por si no lo han entendido- ahorrar costes. Nos va a permitir ahorrar costes, generar beneficios y en sobremanera nos va a posibilitar, aunque ustedes no lo puedan entender, respetar el marco de estabilidad presupuestaria, en el cual todas las Administraciones Públicas se tienen que mover.

Por lo tanto, hay que saludar –y así lo hacemos desde el Grupo Socialista- esta iniciativa y esta actuación del Gobierno. Y espero que los demás grupos parlamentarios; el Grupo Regionalista, así lo ha expresado ya, y espero que el Grupo Parlamentario Popular lo haga; entiendan perfectamente los beneficios de esta actuación y los beneficios de una innovación que es fundamental para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que -como decía en un principio- estamos hablando de un hecho histórico en nuestra Comunidad Autónoma. Que por primera vez –y vuelvo a repetirlo- se va a evaluar y se ha evaluado, tanto temporal como económicamente, una actuación a largo plazo del Gobierno. Y que la información y la transparencia es uno de los objetivos que marcan a este Gobierno y que, evidentemente, esta actuación resalta una vez más que para este Gobierno, el respeto a los ciudadanos; cosa que antes no hacían otros Gobiernos; es un elemento fundamental de actuación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Popular. Por tiempo de diez minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias a los dos Consejeros. Al Consejero representante del Partido Regionalista y de la Consejería de Presidencia. Y al Consejero representante del Partido Socialista, de la Consejería de Economía, por esta comparecencia hoy aquí. Y por supuesto, por la explicación que nos han dado a esta Comisión.

También quiero dar las gracias, en este caso al Alto Cargo que está, pero que se lo transmitan al Alto Cargo que nos acompañaba esta mañana.

La verdad, me dan ustedes la oportunidad de hablar de dos cosas. En primer lugar, por un lado, no dejan de sorprenderme; ahora no nos vale con una voz, tienen que ser dos. Y que conste que no me parece ni bien, ni mal; allá ustedes. Pero creo que o me sobra uno, o me falta otra.

Y en segundo lugar, me dan la oportunidad de hacer algo que hace un año y medio ni por lo más remoto, ni el Consejero de Economía ni yo, nos hubiéramos imaginado. Y es que es la primera vez desde que usted es Consejero de Economía que tengo la oportunidad de dirigirme a usted; a usted sentado por supuesto ahí, y no allí.

Y mire, Sr. Consejero de Economía, en su etapa de Diputado del Grupo Socialistas-Progresistas, que no del Grupo de Izquierda Unida, yo aprendí de usted una palabra que nunca había oído antes de llegar a este Parlamento. Y es la palabra: externalización. Palabras de ésas que cuando uno las escribe en el Word, no las reconoce y las deja subrayaditas en rojo.

Pero el caso es que usted repitió allí, que no ahí, la palabra “externalización” hasta la saciedad. Y perdón, hasta la saciedad no, hasta que usted llegó a ser Consejero de Economía.

Es más. Mire, yo siempre pensé que cuando usted y yo debatíamos en este Parlamento, cuando usted era Diputado, que usted era austero y comunista. Y mire, nunca logré entender cómo un profesor de marketing podía ser comunista, o cómo un comunista podía ser profesor de marketing. Pero mi gran sorpresa ha sido darme cuenta que ni austero, ni comunista; sino todo lo contrario. En este primer año suyo en el Gobierno de Cantabria, me recuerda más al Despotismo Ilustrado del siglo XVII que a una Administración del siglo XXI.

Pero miren, ustedes han venido hoy aquí para hablar de una propuesta de reordenación de servicios, oficinas y departamentos y dependencias de los órganos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y resulta que hoy vamos a salir de esta Comisión sin saber cuál será la futura ordenación de los servicios y oficinas de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Ganadería. Con lo cual, no es una propuesta, sino que es una medio propuesta.

Llevan ustedes un año y medio estudiando y analizando, según ustedes, cuáles son las necesidades de las dependencias de la Administración respecto a los edificios y todavía no saben qué van a hacer, por ejemplo, con el edificio de la Residencia Cantabria y tampoco saben qué van a hacer con el edificio de Marqués de la Hermida, ni con el solar que tienen en Cazoña.

Miren a mí me gustaría saber a qué se ha dedicado esa Comisión Delegada, liderada como no podía ser de otra manera por la Sra. Gorostiaga. Pero no lo puedo saber, porque ustedes me lo ocultan y además hoy no me lo han explicado. Ya se lo he

pedido, se lo he pedido por escrito. He pedido esa información a ustedes por escrito en julio, y no me la han mandado. Me la están ocultando. Y doy por hecho que es por una sola razón, porque no se ha dedicado a hacer nada.

Porque si se ha dedicado a hacer algo, me imagino que esos estudios y esos análisis le habrán llevado a ustedes a algún criterio. Es decir, habrán utilizado algún criterio, a la hora de unir en un solo edificio a las Consejerías de Presidencia, Economía y Medio Ambiente junto con la Presidencia y la Vicepresidencia. O habrán tenido algún criterio derivado de algún estudio respecto a por qué debe ser la Consejería de Obras Públicas, la que se traslade al edificio que está en esta calle, en vez la Consejería de Industria, ó Educación, por ejemplo.

¿Han pensado en metro cuadrado por funcionario?. ¿Han pensado en afluencia de administrados a un edificio?. Porque yo sin estudios y sin informes técnicos, me imagino que acudan más administrados a la Consejería de Economía que a la Consejería de Educación, por ejemplo. Pero ¡claro!, puedo estar muy equivocada; porque yo esos estudios no los conozco.

Porque miren, una de las pegadas que el PSOE ponía en la pasada legislatura para que el edificio se ubicase en Puertochico es la gran aglomeración de administrados y funcionarios que se iban a dar cita por la zona. Pero resulta que yo ahora no sé si el tener tan cerca el edificio-puente con la Consejería de Industria y el edificio Moneo con las dependencias que antes he dicho, sigan teniendo el mismo problema de aglomeración. Y ustedes tampoco me lo han explicado.

¿Han tenido en cuenta que el estar juntos unos servicios con otros pueden reducir no sólo el espacio, sino el procedimiento administrativo?.

Miren, yo creo que todo esto ustedes no lo han tenido en cuenta. Porque, sino, sabrían qué hacer con la Consejería de Sanidad y con la de Ganadería. Y hoy ustedes hubieran hablado de esos criterios, o me los hubieran mandado. Y no lo han hecho. ¿No les parece muy poco serio todo esto?

Miren, el caso es que cuando comenzó la pasada legislatura esto, siendo una propuesta de unificación y de centralización de los servicios al ciudadano, ahora se ha convertido en una dispersión unificada. Aunque el Consejero de Presidencia prefiera llamarlo: centralización descentralizada.

Igual tenían que haber hecho caso a esa persona anónima, que como internauta en un medio de comunicación regional, opinaba que se trasladara el edificio de las dependencias de la Administración, al edificio Sobrellano de Comillas. O quién sabe, hacer caso a ese otro lector, que decía que la sede del Gobierno se construyera en La Remonta. Igual, así además de un Plan de Gobernanza tenían ustedes la ciudadela de la gobernanza.

En cuanto a la financiación de estos edificios, el Gobierno nos dice que crea una empresa pública que se encargará de la realización de unos proyectos, de

estos proyectos. Esa empresa se encarga de hacer los proyectos y luego el Gobierno de Cantabria paga un canon, durante 24 ó 25 años; la verdad es que no sé si son 24 ó 25.

Pero miren, esta fórmula de financiación es un chanchullo más de este Gobierno, del Gobierno de Cantabria. Un chanchullo más que no busca para nada el beneficio de los ciudadanos, sino el beneficio del propio Gobierno; pero no del Gobierno como institución, sino el beneficio personal de los miembros del Gobierno, con nombre y apellidos.

La creación de una empresa pública que gestiona los edificios del Gobierno va a hipotecar a los cántabros durante los próximos 25 años, como mínimo, y con una sola razón: para que ustedes puedan seguir colocando amigos, a familiares, y etc., y etc., etc. Para evitar, una vez más, la publicidad de los procesos de selección de las empresas y para evitar, una vez más, lo que este Parlamento tenga que decir y tenga que controlar.

Porque ustedes, Sr. Consejero de Economía, externalizan la gestión con la única finalidad de que este Parlamento no pueda controlar sus chanchullos.

Miren, ayer, en el pleno de este Parlamento, varios Portavoces del PRC y uno del PSOE, antes de Izquierda Unidad, tuvieron la osadía de hablar de coherencia. Y yo tengo hoy aquí el Diario de Sesiones del 17 de enero del año 2001, de la Comisión Institucional, Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario, en la que el Consejero de Presidencia, Sr. Fernández Gómez, comparecía ante este Parlamento, también a petición propia, para informar sobre la nueva sede de la Administración Autonómica.

Pues bien, de esa comparecencia, yo me quedo y respaldo todas y cada una de las palabras que el Consejero dijo en esta misma Comisión, y todas y cada una de las palabras que la Portavoz del PP –yo misma- dije en aquella comparecencia.

Usted, Sr. Mediavilla, y su Portavoz del PRC, no pueden decir lo mismo, más bien todo lo contrario, han tirado por tierra las declaraciones que hacía su Portavoz en aquella Comisión.

Su Portavoz felicitaba al Gobierno por elegir la vía normal de la financiación de la sede administrativa, a través de los Presupuestos Generales. Y decía textualmente: "Decidme que el modo de financiación que han elegido, al Grupo Regionalista nos parece el correcto. Porque así habrá más transparencia. No podemos alegar que hay ocultismo, sino una financiación por vía normal, como debe suceder en estos proyectos". Lo decía su Portavoz.

Me tienen que explicar ustedes, por qué en el año 2001, el Gobierno de Cantabria tenía presupuesto y podía abordar este tema con recursos propios y hoy, ustedes, deciden hipotecar Cantabria durante los próximos 25 años.

Y usted, Sr. Agudo, también ha cambiado de criterio. Sólo ha tenido usted que tomar posesión y dirigir las arcas de nuestra Región, para cambiar de criterio. Ahora usted lo externaliza todo. La palabra

externalización le encanta, cuando de antes para usted suponía un insulto. ¿Por qué ha cambiado de criterio?. Porque ustedes no pagan el edificio del Gobierno con el dinero que tienen.

¿Saben en lo que se va a convertir ese chanchullo suyo? ¿Saben?. Pues en que sólo por el edificio del Sr. Moneo, los cántabros vamos a pagar un 98 por ciento más de lo que cuesta. Vamos a pagar el doble.

Si usted, Sr. Consejero, dice que el proyecto cuesta 41 millones de euros, a través del chanchullo que han hecho, nos costará 81 millones de euros y no he contado las plazas del garaje, los 9.000 metros de la zona de garaje.

81 millones de euros, Sr. Consejero, 13.500 millones de pesetas. ¿De verdad les merece a ustedes la pena hipotecar nuestra Región?.

Por cierto, no me han dicho cuánto cuesta la adquisición del edificio Presmanes. Y no me han dicho qué van a hacer con los funcionarios, que ahora se dedican a los edificios del Gobierno, al mantenimiento. ¿Qué van a hacer con las empresas de seguridad?. ¿Qué van a hacer con el mobiliario de oficina que se han dedicado ustedes, durante los 6 primeros meses de su Gobierno, a gastarse 120 millones de pesetas, en mobiliario de oficina?.

¡Hombre!. Me imagino yo, que el Consejero de Medio Ambiente, se llevará el sillón que le ha costado 200.000 pesetas, al nuevo edificio. Me imagino yo que se le llevará, que no le tire.

Miren, el PRC y el PSOE han cambiado de parecer sobre este tema. El PRC porque defendía la unificación y la financiación con recursos propios. Y el PSOE porque defendía la ubicación en la zona de las estaciones de RENFE o FEVE y para ustedes, los Socialistas, en su programa decían que esto no era una prioridad. Y ahora resulta que es la única prioridad.

Está claro que ustedes hoy no han venido a saber qué piensa el Parlamento sobre este tema y mucho menos si a la oposición le parece bien o mal. Ustedes vienen a aparentar de nuevo. A intentar hacer creer a los ciudadanos que son transparentes y que respetan a este Parlamento. Pero esto no es así. Ustedes montan cada día una película diferente, para hacernos creer que son transparentes y respetan a este Parlamento.

Esto se demuestra con hecho y no con películas ni de ciencia-ficción, ni con teatro ni con puestas en escena. Se demuestra con hechos y los hechos dicen que cada día el Gobierno de Cantabria falta al respeto de este Parlamento y de sus Diputados y cada día más, ustedes incumplen su obligación con los Diputados de este Parlamento.

Y cada día más, evitan la función de control de este Parlamento. Esto es, Sr. Guerrero, como la página 24 del panfleto de Presupuestos. Igual.

Termino ya, Sr. Presidente.

Señores del Gobierno. Señores Consejeros, reflexionen. Dejen los chanchullos. Dejen los amiguismos. Dejen los nombramientos acuñados, a maridos, a primos. Ustedes no son la oficina del INEM. Ustedes deben velar por los intereses de los cántabros. Ustedes deben gestionar el dinero de los cántabros de forma eficaz, eficiente y austera. Y lo que no pueden hacer es hipotecar a los cántabros los siguientes 25 años. No deben hacerlo.

Y esto, Sr. Diputado, lo entiendo yo y lo entiende todo el mundo. Lo entienden todos los cántabros, porque la mayoría de los cántabros y ahí me incluyo yo, no sabemos de grandes cifras económicas. Pero sabemos de lo que es pagar una hipoteca, sabemos de lo que es vivir de un sueldo y de lo que es trabajar para tener ese sueldo. Pero lo que los cántabros no pueden entender y ahí también me incluyo yo y el Partido Popular, es por qué ustedes hipotecan su futuro sin razón: el futuro de los cántabros y de esta Región.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra ahora, los comparecientes. ¿Por el mismo orden?.

Pues, entonces tiene la palabra el Sr. Consejero de Presidencia.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias.

Con carácter previo a la intervención, dado que antes no lo he podido realizar, quiero felicitar públicamente a María José Sáenz de Buruaga por el nombramiento que próximamente va a obtener como Secretaria General del Partido Popular en Cantabria, persona con la que mantengo pugnas dialécticas. Pero que creo que aunque no es habitual hacerlo con anterioridad, pero dado que los acontecimientos ya se han manifestado ante la opinión pública, pues mi más sincera enhorabuena.

En segundo lugar, dicho lo anterior, a los Portavoces del Grupo Parlamentario Regionalista y del Grupo Parlamentario Socialista, señalar el agradecimiento de igual modo, por la exposición que han efectuado y cómo realmente coincidimos en el aspecto de que el principio inspirador de toda esta política de actuación del Gobierno de Cantabria, en relación a sus sedes en edificios administrativos, responde principalmente a mejorar las relaciones entre los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria o de otras Comunidades Autónomas, de otros países que se acerquen a nuestras dependencias, a nuestra Administración, con el funcionamiento de los servicios públicos que allí prestamos.

Ésa es la idea principal, en la cual se ha movido el Gobierno de Cantabria a la hora de adoptar esta serie de decisiones en esta primera fase. Es decir, mejorar el acercamiento del ciudadano a la Administración y de las ciudadanas a la Administración y en definitiva, mejorar la atención a los mismos, que se debe de prestar desde los edificios

propiedad del Gobierno de Cantabria.

Respecto de la intervención del Grupo Parlamentario Popular, señalar que la comparecencia conjunta, por parte de los Consejeros de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo y Economía y Hacienda, sólo responde a la intención, al hecho confesable de suministrar al Parlamento la mayor información posible.

Es decir, de lo que se trata es de explicar el aspecto –por si se quiere llamar así– puramente administrativo y la línea programática política, junto a lo que constituye todo el aspecto financiero, por lo novedoso de estas fórmulas que se van a poner en marcha a partir del año 2005 y específicamente en este ámbito de la sede de los edificios del Gobierno de Cantabria.

Por lo tanto, yo creo que eso no debe de ser objeto de crítica, porque responde a ese respeto que el Gobierno de Cantabria tiene por esta institución parlamentaria y por lo tanto a suministrar la mayor información posible y de forma complementaria, desde el conocimiento que se tiene desde la Consejería de Presidencia y desde el conocimiento más profundo y de la vertiente financiera, que –como es lógico– se tiene desde la Consejería de Economía y Hacienda.

He señalado en mi intervención, además lo he reiterado hasta en dos ocasiones, que se trata de la explicación de la primera fase de la solución definitiva que queremos aportar a las sedes institucionales del Gobierno de Cantabria.

Efectivamente, en esta primera fase, no encuentran acomodo ni la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Consejería de Sanidad.

¿Eso significa que el Gobierno de Cantabria no ha trabajado o no ha tenido en cuenta esas dos Consejerías?

En modo alguno. En modo alguno, lo que ocurre es que con la solución de esta primera fase, se ha dado respuesta a la Presidencia, Vicepresidencia del Gobierno y a 8 Consejerías y ya estamos analizando esta segunda fase, que próximamente daremos una propuesta en relación a la ubicación de las dependencias.

Hay que tener en cuenta que además, al igual que existía con el edificio Moneo, podemos partir aquí de un condicionante previo, como es el Plan Director del Hospital de Valdecilla y la solución definitiva de no uso residencia de la actual Residencia Cantabria. Y por tanto, esos son condicionantes o constituyen condicionantes que están siendo analizados y que desde luego, vamos a aportar una solución definitiva también en la presente legislatura.

He de señalar que el grupo de trabajo –no Comisión– el grupo de trabajo que se constituyó –digo no Comisión Delegada del Gobierno como tal formalmente, sino el grupo de trabajo que se constituyó– para analizar esta propuesta que hoy en día planteamos ante el Parlamento; efectivamente claro que ha trabajado sobre el número de empleados públicos existentes. Claro que ha trabajado sobre

metros cuadrados necesarios en cada una de las dependencias y claro que ha trabajado y con criterios en la medida de lo posible objetivos, sobre la decisión final en relación a la concreta ubicación de las Consejerías en cada uno de los edificios.

Se ha efectuado un análisis exhaustivo, un análisis exhaustivo en relación a cuál es el número de funcionarios actualmente existentes y que pueden ser o que pueden ocupar las dependencias de las que hemos hecho mención y además hemos analizado el número de metros cuadrados de que es necesario por cada funcionario, que ya puedo adelantar que el criterio que hemos barajado, son criterios estándar por funcionario.

Hemos analizado ese número de personas, de empleados públicos que pueden ubicarse en cada uno de los órganos administrativos de los que va a formar parte cada uno de los edificios y además, con un recuento de personal realista. Es decir, desde el punto de vista de empleados públicos de las Consejerías afectadas y que se pueden ubicar en esos edificios, porque, como es lógico, hay dependencias del Gobierno de Cantabria que no pueden estar en estos edificios, multitud de ellas.

Y por lo tanto, partiendo de estos datos iniciales que se pueden comentar: Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno: 25; Relaciones Institucionales: 48; Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo: 296; Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico: 184; Obras Públicas y Vivienda: 117; Economía y Hacienda: 198; Cultura, Turismo y Deporte: 99; Educación: 152; Medio Ambiente: 75; Ganadería, Agricultura y Pesca: 295; Sanidad y Servicios Sociales, que consta de 340, que podrían ubicarse en unas dependencias centralizadas, insisto, en el ámbito de las residencias de menores, residencias de la Tercera Edad, etc., pues no tienen cabida asistenciales.

Y además hemos efectuado una proyección de personal. Es decir, no nos hemos quedado con el dato matemático, sino que se ha efectuado un trabajo riguroso, una proyección de personal a 1 de enero de 2010. Es decir, de modificación, de incorporación, de incorporación de nuevos empleados públicos, con los límites –además– legales de la tasa de reposición de efectivos, a 1 de enero de 2010.

Y con estos cálculos, más la superficie que he señalado, que se requiere por empleado público, más los espacios comunes de atención al ciudadano y otro tipo de espacios comunes, que todos los edificios deben de tener en cuenta; hemos calculado la superficie requerida por las dependencias de cada uno de los órganos de la Administración Pública, con datos muy realistas y que encajan sobradamente con los cálculos de proyección de metros cuadrados construidos del conjunto de los edificios con un total de 44.100 metros cuadrados, aunque teniendo en cuenta en este análisis, Ganadería y las Consejerías de Sanidad.

Por lo tanto, el trabajo es riguroso y exhaustivo, ya la crítica en este caso no la comparto, porque se ha efectuado un trabajo y un criterio de

necesidades –a mi juicio- como se deben de efectuar este tipo de decisiones, con anterioridad a tomar este tipo de decisiones. Y por lo tanto, tanto la decisión de los metros cuadrados construidos como de las Consejerías que se proyectan en cada uno de los edificios; claro que tiene un adecuado análisis que se podrá compartir o no –obviamente- pero que está fundado en criterios –insisto- objetivos dentro de la medida de lo posible.

Es decir, hemos intentado ubicar en la sede institucional de Casimiro Sainz, lo que son la Presidencia y Vicepresidencia –como es lógico- y las Consejerías con proyección horizontal, esencialmente: Relaciones Institucionales, Presidencia y Economía y Hacienda. Y además, incluimos la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio, porque en una vertiente tiene una proyección horizontal evidente en todo el ámbito de evaluación y estimación de un pacto ambiental que afecta al resto de Consejería del Gobierno de Cantabria, que afecta a la Consejería de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que afecta a la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, que afecta a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y que afecta a la práctica totalidad de las Consejerías del Gobierno de Cantabria, dado que sus competencias y en esta materia, evidentemente, repercuten en lo que son las decisiones que se adoptan o de los proyectos que se encomiendan a las Consejerías.

He de señalar, que respecto de la sede institucional del Gobierno de Cantabria, o sea de la sede de Puertochico, del edificio de Moneo, nosotros sí que como ya dije con anterioridad, expuse con anterioridad, sí que no nos parecía acertada la solución con la que nos encontramos.

Se ha señalado por la Portavoz del Grupo Popular, que si no hemos tenido en cuenta la cercanía del edificio Peña Herbosa, a la hora del número de empleados públicos que allí se van a ubicar también y que por lo tanto, eso sería o he querido entender, como muy semejante al proyecto que inicialmente barajaba el Gobierno del Partido Popular. He de discrepar abiertamente. Es decir, en el proyecto inicial del edificio Moneo, se iban a ubicar 1.300 trabajadores. En el edificio que nosotros proponemos, no más allá de 50 empleados públicos. Es decir, que estamos hablando de una diferencia sustancial y que sumado los dos parámetros al edificio puente, nos arroja con que 500 empleados públicos menos albergará esa zona de Santander, en relación a lo que proponía el Partido Popular.

Y además, es que esta afirmación que ha efectuado la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, abre el debate en relación a cómo se deben de hacer las cosas. Es decir, lo que es más que sorprendente, es que el planteamiento que había efectuado el Gobierno del Partido Popular sin consultar absolutamente a nadie y sin consultar al Ayuntamiento de Santander –no es que lo diga yo, lo ha dicho el Sr. Alcalde de Santander- con este volumen de trabajadores, cosa que ahora se nos critica a nosotros, siendo incluso mucho más reducidos.

Con ese volumen de trabajadores, ni tan

siquiera se hubiera estudiado la afección del tráfico en la zona, una cosa que llama muchísimo la atención a los que nos movemos en el mundo del planeamiento urbanístico. Porque a cualquier persona o a cualquier equipo redactor que se le encargue la redacción de este tipo de actuaciones, lo primero que debía de llevar a cabo es un estudio sobre la afección viaria del tráfico en una zona altamente congestionada, que es lo que nosotros estamos trabajando con carácter previo a presentar la modificación puntual al Plan General de Ordenación Urbana de Santander.

Desde luego, las presuntas contradicciones que ha puesto de manifiesto la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, entre lo que se señalaba con anterioridad por el Partido Regionalista de Cantabria o por el Partido Socialista, no deja más que dar paso a lo que es la sorpresa e iba a decir casi, la carcajada.

Porque si uno quiere poner de manifiesto contradicciones más que evidentes, efectivamente hay que hacer como ha hecho la Sra. Urrutia, leer el Diario de Sesiones.

Leer el Diario de Sesiones y vamos a ver cuál es el gran proyecto de legislatura del Partido Popular, en relación a las sedes del Gobierno de Cantabria.

El gran proyecto de legislatura en esta materia, presentado por el entonces Consejero de Presidencia del Gobierno de Cantabria, concretamente en la fecha de 8 de octubre de 1999. Es decir, cuando comienza la legislatura y se pone de manifiesto cuáles son los principales planes, programas y proyectos que el Gobierno, en este caso desde la Consejería de Presidencia se quieren impulsar. Y destaca el Sr. Consejero, actual Diputado del Grupo Parlamentario Popular, destaca y leo textualmente: “que para esta legislatura, esta Dirección –se está refiriendo a la Dirección de Servicios Generales- tiene encomendado uno de los proyectos más importantes del Gobierno”. Es decir, de los más –esto ya lo estoy añadiendo yo- de los más importantes del Gobierno, de los más relevantes.

Hay que tener en cuenta que el Partido Popular ya gobernaba desde hacía..., no sé si cuatro años o durante toda la historia de la Autonomía, esta Comunidad Autónoma. Es decir, que no es que llegara de nuevo planteando programas.

Y sigo leyendo: “La construcción de un edificio que centralice toda la Administración Regional y reunifique en una sola zona, todas las dependencias del Gobierno Regional, que actualmente se encuentran dispersas por toda la ciudad de Santander.

Esta propuesta obedece básicamente a un triple objetivo. Por un lado, conseguir una optimación de los recursos existentes, tanto humanos como materiales, con el siguiente incremento de rendimientos de la Administración Regional y del ahorro de costes.

Un segundo objetivo es cumplir con el compromiso de modernización de la Administración Regional, haciéndola más eficaz y más responsable y proporcionando a los ciudadanos servicios de calidad con el menor coste posible.

Y el tercer objetivo –y aquí está el gran proyecto del Gobierno del Partido Popular- es la urbanización y recuperación medioambiental para la ciudad de Santander, de la zona de la vaguada de Las Llamas, mediante la integración de la futura sede del Gobierno de Cantabria, en el mayor parque público del norte de España.

Y cuando nosotros hemos tomado posesión, ni tan siquiera el mayor de Santander, ni sede integrada en ese maravilloso parque público en la vaguada de Las Llamas.

Ése era el proyecto estrella del Partido Popular –insisto- del Consejero entonces, de Presidencia, en nombre del Gobierno de Cantabria, que presentó ante la ciudadanía, seguramente en esta misma sala.

Luego, contradicciones –insisto- que da lugar casi a la carcajada, cuando, por ejemplo, citando específicamente el programa electoral del Partido Regionalista de Cantabria, la solución que aportamos nosotros, coincide sustancialmente con la allí preparada o programada y que además se basa -como he dicho- en estudios muy rigurosos y muy ..., voy a decirlos, voy a calificarlos de técnicos.

Nada tenemos que ocultar en relación a toda esta política de locales, porque aquí no hay ningún chanchullo por mucho que se quiera utilizar esos términos, que desde el punto de vista mediático suelen ser muy atractivos. Nada hay que ocultar, Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario. Nosotros el edificio de Presmanes que pregunta, o del Palacio de Mueble, que pregunta por la cuantía del mismo, hay que tener en cuenta que el importe de la compra del edificio ascendió a 3 millones, o asciende a 3.600.000 euros.

Y nos hemos basado para fijar ese precio, para pagar, para abonar ese precio, como no se trata de ningún chanchullo- lo más alejado del chanchullo- es solicitar una valoración a un funcionario, a un arquitecto funcionario, empleado público, sin ningún cargo político, independiente absolutamente, con conocimientos en la materia -dado su titulación de arquitecto- y efectuar una valoración del inmueble situada en la Calle Alta nº 5 de Santander. Firmada el 31 de octubre del año 2004, por el técnico urbanista correspondiente y que responde al precio que nosotros, con esa valoración previa -insisto- independiente, hemos satisfecho y hemos acordado con el propietario.

Y voy a concluir señalando el por qué de la decisión adoptada respecto del edificio “Moneo”.

Ya comenté con anterioridad, en la primera intervención, que a nosotros el solar nos parece un solar -desde el punto de vista urbanístico y de la edificación- encomiable y un solar de difícil encuentro en la ciudad de Santander. Es decir, es difícil encontrar, hoy por hoy, en la ciudad de Santander un solar; -hablo de uno, aunque son tres, pero de proyección única- un solar de las características del de la sede institucional del Gobierno de Cantabria.

Es un solar que –insisto- tiene un entramado urbano complejo -eso no cabe duda- y que la solución arquitectónica planteada por el Partido Popular, desde luego no daba ningún tipo de respuesta adecuada a ese entorno urbano. Era lo más alejado a una planificación racional del urbanismo, con un solar privilegiado que, con la proyección que se había efectuado, -insisto, que en modo alguno es imputable al arquitecto ganador del concurso, porque se partieron de unas bases erróneas y equívocas, sin lugar a dudas-, la solución proyectada pues seguramente era una de las pocas alternativas que con esas bases se podían plantear, salvo -recordarán todas sus Señorías- algún arquitecto que incluso sobrepasó las bases, como fue Peter Eisenman, en el sentido de ocupar mucho más allá del solar que venían en las bases.

Nosotros queremos revitalizar, desde el punto de vista urbanístico o ayudar a revitalizar desde el punto de vista urbanístico, la ciudad de Santander con estas tres nuevas proyecciones y construcciones que vamos a llevar a cabo.

Revitalizar, el inicio de la revitalización de una zona degradada, como es la de la Calle Alta, con el edificio Nicolás Presmanes y que es una zona que, sin lugar a dudas, debe de ser objeto antes, a corto o medio periodo de tiempo seguramente de un tipo de reforma interior considerables; porque estamos hablando de una zona muy céntrica del municipio de Santander. Pues creemos que la aportación de una sede institucional del Gobierno de Cantabria de mejorar, puede servir para mejorar ese entorno urbano.

En segundo lugar –insisto- la calle General Dávila, el edificio que va a albergar las sedes de las Consejerías de Educación, Cultura y Educación y Cultura, que tienen una relación evidente entre ellas y que ya se goza de un equipamiento cultural cercano a las mismas, como es el conservatorio de música; lo que justifica, otro criterio más que justifica la decisión de ubicar esas dos Consejerías en ese edificio, pues también va a servir para colmatar el solar allí existente.

Y, en tercer lugar, por lo que se refiere a la sede institucional de Casimiro Sainz, Puertochico; creemos que el proyecto presentado por el Gobierno de Cantabria enlaza mucho mejor con el entorno urbano que el que propuso el Gobierno del Partido Popular.

Y engarza mucho más -porque fue una decisión adoptada por el Presidente del Gobierno y su Consejero de Presidencia entonces- engarza mucho más pero no es que lo diga este Consejero o no es que lo diga este Gobierno, que puede tener un valor relativo, cuando uno adopta una decisión distinta a la de su antecesor; es que lo señala hasta el propio Alcalde de Santander.

El propio Alcalde de Santander, en el momento en que nosotros, una vez que tuvimos el borrador de anteproyecto acudimos a presentar el mismo; hizo unas declaraciones, que recogieron los medios de comunicación al día siguiente, en las cuales el propio Alcalde de Santander juzga de excepcional el proyecto de la sede de Puertochico.

Pero además es que no se queda en eso...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Perdón. Ruego silencio, por favor.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo):...No se queda en esa manifestación de juzgarlo excepcional, sino que efectúa una comparativa entre el edificio que, al parecer, por fotografías en alguna ocasión ha podido observar y el edificio que nosotros como un Gobierno que colabora con el resto de Administraciones Públicas le presentó.

"Al término de la reunión -y leo textualmente los medios de comunicación- Piñero valoró de forma muy positiva la reducción que se ha practicado en el volumen de construcción, pasando de los 29.000 metros cuadrados, según el proyecto inicial impulsado por el Gobierno de José Joaquín Martínez Sieso, a los 18.000 metros cuadrados actuales".

Lo juzgó, lo valoró de positivo del proyecto de José Joaquín Martínez sieso. "El Alcalde insistió en la disposición del Ayuntamiento por colaborar con cualquier Administración. -Y atención lo que dijo el Alcalde de Santander- "y sobre todo advirtió después de la reducción del volumen respecto del proyecto inicial".

Es decir, colaboración total y máxime después de la reducción del volumen del proyecto inicial de su propio Partido, del propio Partido Popular, que desde luego generó un desencanto en la ciudadanía de Santander, comprensible. Y generó incluso voy a señalar que hasta cierta alarma social. Porque desde luego hoy no he traído montajes audiovisuales, porque luego me achacan que vengo aquí a apabullar a la oposición utilizando medios audiovisuales e informáticos, pero es que no me resisto a enseñar un fotomontaje y una comparativa de los edificios.

No he querido traer -insisto- porque lo tenemos. El edificio proyectado inicialmente era un edificio -insisto- que apabullaba; apelmazado, un edificio que no se relacionaba con el entorno urbano. Que no existía esa posibilidad de relación con el entorno urbano, por ejemplo, respecto de la plaza pública que nosotros hemos proyectado, porque era absolutamente inviable ese enlace urbano con el resto de tramo urbano existente.

Un edificio que como se puede observar sobresalía notablemente respecto del entorno urbano del Banco Vitalicio, incluso iba mucho más allá de la fachada del edificio que se sitúa más arriba y que tenía un impacto visual más que considerable en el entorno además de Castelar.

En cambio el edificio proyectado o las directrices proyectadas por el Gobierno de Cantabria, desde luego es un edificio que como observarán sus Señorías, en modo alguno tiene ese impacto visual y paisajístico, que no sobresale respecto de la altura del volumen de edificios del Banco Vitalicio ni del otro edificio más arriba y que desde luego sí que enlaza con la trama urbana.

Y sí que se trata de un edificio esponjado que hemos realizado todos los estudios necesarios, previos a presentar la modificación puntual del Plan de

Santander.

Y lo que es más sorprendente desde el punto de vista meramente administrativo, y luego al Partido Popular se le llena la boca criticando a este Gobierno de que no tienen en cuenta a los Ayuntamientos.

¿Cómo se puede recibir el proyecto del edificio inicial, encargar y recibir por los plazos ese proyecto inicial sin haber ni tan siquiera preparado la modificación puntual del Plan de Santander, que tenía que modificarse no solo por el vial -que yo he señalado con anterioridad- respecto de la edificabilidad, respecto del número de plantas y respecto de la incidencia en el tráfico?.

¿Cómo puede un Gobierno ir a aprobar un proyecto si ni tan siquiera haber consultado con el Ayuntamiento donde se van a ubicar las dependencias del Gobierno de Cantabria?.

Desde luego, nosotros tenemos otra forma de actuar, otra forma de actuar que nos avala. Y que - insisto- vamos a tramitar la modificación puntual necesaria del Plan de Santander. Hemos presentado un proyecto mucho más adecuado con el entorno urbano, con lo que es el Plan Especial de Protección de Castelar.

Y desde luego creo que da adecuada respuesta a las necesidades de la Administración Pública de Cantabria, al sentir de los ciudadanos de Santander y seguramente de toda Cantabria. Y también a las prescripciones del propio Ayuntamiento, porque las prescripciones del propio Ayuntamiento... -y concluyo con una cita del Sr. Piñero, voy a concluir con una cita del Sr. Piñero- que señala, el jueves, 14 de octubre de 2004; es decir, prácticamente antes de ayer. Dice textualmente: "La grandísima diferencia que hay entre el inicial y el actual proyecto es para el Alcalde, la reducción de la volumetría de 29.000 metros cuadrados a 18.000".

Y dice textualmente el Sr. Alcalde: " Ya no es ese gran bloque que se presentó en el concurso de ideas. Ya no es ese gran bloque que se presentó en el concurso de ideas".

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Economía.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sí.
Muy brevemente.

Primero, para agradecer a la Portavoz del Grupo Regionalista su intervención. Porque es evidente que ello nos ayuda, al Gobierno, a desarrollar la acción, sabiendo que hay un apoyo, y un apoyo explícito y contundente del Grupo Parlamentario Regionalista en este proyecto.

En segundo lugar, también agradecer la intervención del Portavoz del Grupo Socialista. En este caso, he de confesarle que no le he entendido mucho, porque había mucho ruido en ese momento en

la sala. Pero así todo, he querido entender que usted apoyaba toda la propuesta del Gobierno y que la consideraba positiva. Y en ese sentido, también agradecer la intervención.

Y con respecto a la Portavoz del Grupo Popular, algunas cosas muy brevemente. Primero, decir que las dos últimas comparecencias que yo he tenido en este Parlamento, en esta sala, han sido a petición propia. Por tanto, creo que no hay mejor dato para demostrar el respeto que nuestro Gobierno tiene a este Parlamento; porque viene aquí, a sede parlamentaria, a informar de lo que consideran son proyectos significativos, importantes, de interés general, y sobre todo y muy importante de interés parlamentario en este caso.

Por tanto, cualquier acusación que se quiera hacer sobre la falta de respeto al Parlamento, no se sostiene en pie con este dato que acabo de decir.

Y todas las veces que se quiera tener aquí la comparecencia del Gobierno y debatir con el Gobierno, como no podría ser de otra forma estaremos dispuestos a hacerlo. Porque así lo exige el respeto parlamentario.

En segundo lugar, decir que cuando la Portavoz del Grupo Popular pidió un tiempo máximo para analizar la propuesta que el Gobierno traía hoy a debatir, o proponer, yo pensé que evidentemente iba a utilizar ese tiempo para estudiar la propuesta.

Yo creo que ha hecho un mal uso del tiempo que ha tenido para estudiar esa propuesta. Porque lo que ha traído aquí después del estudio ha sido una bronca y el insulto. Y eso es lo más indicativo de que detrás de su intervención, no hay ni un solo argumento.

Cuando se abusa de la bronca y del insulto es lo más significativo, porque lo que no existen entonces son argumentos. Y eso es lo que ha quedado patente hoy aquí.

El hecho cierto es que estamos en sede parlamentaria, un Gobierno, explicando cómo va a resolver en una primera fase los asuntos relativos con las sedes del Gobierno. Y lo estamos explicando desde todos los puntos de vista. Desde el punto de vista constructivo, desde el punto de vista de la gestión administrativa y desde el punto de vista financiero.

¿Qué quiere decir? Que estamos en el inicio de la solución de un problema cuando lo que hasta ahora hemos tenido es un problema sin solución, por parte de un Gobierno que ha tenido la oportunidad de abordarlo con intensidad durante ocho años y ha sido incapaz de hacerlo. Y eso también es un dato que no tiene contestación posible, porque es simplemente la realidad. Simplemente la realidad.

Y aquí hay un Gobierno que trae una propuesta, una propuesta constructiva y una propuesta financiera para abordar un problema que creo que da solución a las necesidades que tiene la ciudadanía de Cantabria y la Administración Pública Regional, con relación a las sedes del Gobierno de

Cantabria. Y eso es lo más relevante y lo más importante.

Porque todo lo demás es ruido, ruido y ruido, para no abordar el problema de fondo, que es que estamos en el inicio de la solución del problema, por primera vez en la historia de esta Comunidad Autónoma. Y esto lo va a hacer este Gobierno que gobierna esta Región y no lo hizo el Gobierno que gobernaba anteriormente. Y eso es lo realmente significativo e importante, y lo que los ciudadanos han de tener aquí.

En el tema de la financiación, de verdad no ha dicho nada coherente. Simplemente comentar dos cosas que me parecen importantes.

En primer lugar, lejos de plantear que esto se trata de hipotecar el futuro de la Región, se trata justamente de lo contrario. Vamos a capitalizar la Región. Vamos a capitalizar la Región, porque vamos a dotar a la Región de una serie de activos que ahora no tiene. De una serie de activos que ahora no tiene. Vamos a capitalizar la Región. Y vamos a obtener – como he dicho antes- en ese proceso de capitalización, una serie de ventajas que son evidentes. Lo vamos a hacer a un coste inferior de lo que ahora está utilizando el Gobierno, de fondos que destina al alquiler de edificios, sin ningún tipo de retorno. Es decir, a fondo perdido.

Dinero que entrega a los propietarios de los locales, de los inmuebles sin ningún tipo de retorno, sin capitalizar la Región. Por tanto lo vamos a hacer a un coste menor, capitalizando la Región.

En segundo lugar, como he dicho antes, vamos a obtener dividendos y beneficios de esta operación a través de la empresa pública que ponemos en marcha. Dividendos por valor de 43 millones de euros, y beneficios por valor de 61 millones de euros. Y eso nos va a permitir movilizar recursos financieros que van a generar en el proyecto constructivo, por lo menos, actividad económica y generación de empleo también, que tampoco es un tema menor como para no tenerlo en cuenta.

En segundo lugar, además de hacerlo así, lo hacemos con financiación fuera del Presupuesto, lo cual nos va a permitir liberar recursos en el Presupuesto para otras políticas que no tienen retorno económico, y que básicamente son políticas de carácter social.

La primera prueba de esa demostración aparece ya nítidamente en el Presupuesto de 2005. Los ahorros, la financiación extrapresupuestaria que estamos poniendo en marcha a través de este tipo de actuaciones, nos van a permitir liberar recursos económicos para obtener posibilidades de financiar otro tipo de políticas que no tienen retornos económicos, y que sin embargo son absolutamente imprescindibles para la modernización de Cantabria. Y básicamente -como he dicho antes- las políticas con un claro tinte social para nuestra Comunidad Autónoma.

Yo acabo con una cuestión: si hiciéramos caso a lo que ha dicho la Portavoz del Grupo Popular, en

España no existiría el mercado hipotecario. Es decir, no existiría sistema financiero, o tendríamos un sistema financiero de un país tercermundista.

Ésa es la propuesta del Partido Popular que acaba aquí de explicitar la Portavoz del Grupo Popular. No existiría mercado financiero en España, sería un mercado de una república bananera. Porque si los ciudadanos para poder traer a tiempo de hoy, activos que les permitan mejorar su calidad de vida no pueden establecer un sistema de financiación tipo hipotecario: por ejemplo, lo ciudadanos no disfrutarían de vivienda, de casa, de bienestar y de confort, por ejemplo.

No existiría mercado hipotecario, y al no haber mercado hipotecario no existiría un mercado financiero tan potente como el que tenemos en este momento en nuestra Región. Ésa es la propuesta económica del Partido Popular aquí explicitado.

Yo no sé si eso es fruto del atrevimiento o de la ignorancia, o tal vez de las dos cosas en el caso que nos ocupa en el día de hoy. Por tanto estamos hablando de una cuestión lo suficientemente seria como para abordar estos temas.

Y por último acabo, usted plantea una serie de..., he dicho antes, ante la falta de argumentos el insulto y la descalificación. Creo que aunque estemos en sede parlamentaria es muy poco respetuoso con la sede parlamentaria en la que estamos, simplemente basar la argumentación sobre la sospecha y sobre la duda y sobre los chanchullos y sobre el beneficio personal.

Eso me parece muy poco respetuoso para con la labor de un Diputado. Si usted tiene algún dato denúncielo, el chanchullo denúncielo, atrévase a denunciarlo, denúncielo con datos. Pero no diga nunca más en sede parlamentaria, sin argumentación, que esto es un chanchullo, porque usted esta subvirtiendo lo que es el respeto parlamentario en la sede en la que estamos aquí. Denúncielo.

Denúncielo con datos, porque ya está bien de que cada vez que el Gobierno toma una iniciativa, la respuesta de la oposición es el chanchullo como respuesta porque no tienen ni un solo argumento, ni un solo argumento, ni un solo argumento.

Por tanto, no es la sospecha ni la duda lo que hay que sembrar a los ciudadanos, sino lanzarles el mensaje siguiente: el Gobierno por primera vez en la historia, va a resolver un problema capitalizando la Región, dando más activos a la Región, liberando recursos del Presupuesto para poder hacer otras políticas que van a ir en la modernización de la Región que tanto lo necesita.

Y eso es lo que no le gusta al Partido Popular, justamente eso es lo que no le gusta al Partido Popular, que hagamos las cosas, que las hagamos bien y que podamos abordar otro tipo de iniciativas y eso es lo que no quiere el Partido Popular, porque evidentemente no quiere la modernización de esta Región.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. RPESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias Señores Consejeros, señores Diputados.

Finalizado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta minutos)

* * * *